

Gelebrando el Biventenario de la Decleración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Greadón de la Universidad Nacional del Rio Guerto

## RIO CUARTO, 12 de abril de 2016.

**VISTO**, la nota elevada por el Departamento de Historia, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "Juan Wenceslao Gez y los inicios de la historiografía puntana" de la carrera Licenciatura en Historia, y

## **CONSIDERANDO**

Que el mismo es realizado por el estudiante Roberto Martín FUENTES (D.N.I. Nº 29.029.182).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral  $N^{\circ}$  005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Historia**, presentado por el estudiante Roberto Martín FUENTES (D.N.I. Nº 29.029.182), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Claudia HARRINGTON	(D.N.I. Nº 14.624.295)	Directora
-Prof. Daniela WAGNER	(D.N.I. Nº 21.999.610)	
-Prof. Eduardo ESCUDERO	(D.N.I. Nº 26.163.887)	

**ARTICULO 2º:** Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

**ARTICULO 3º:** Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 292/2016